

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del proceso, informando que por auto del 26 de junio de 2023 se declaro desierto el recurso interpuesto contra sentencia Nro. 020-2023, y dispuso por Secretaría realizar la liquidación de costas.

Por auto del 30 de junio de 2023 se aprobó la liquidación de costas.

En la fecha, **18 DE JULIO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES – CALDAS –

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: **DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**
DEMANDANTES: **GUILLERMO MÁRQUEZ Y OTROS**
DEMANDADOS: **JOSÉ URIEL DUQUE MÁRQUEZ Y OTROS**
RADICADO: **170014003010-2021-00126-00**

Auto Interlocutorio Nro. 751-2023

Vista la constancia secretarial que antecede, y atendiendo que por auto del 30 de junio de 2023 se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hubieran objetado dicho auto, se dispondrá el **ARCHIVO** del presente proceso por Secretaría; teniendo en cuenta que no existe actuación pendiente por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 117 el 19 de julio de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez

Juzgado Municipal

Civil 10

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d6679028d37ada3297b211c0696b461fc4fd242b07159efda3aee269e5a6e42**

Documento generado en 18/07/2023 10:50:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>